



## CRISIS DE DERECHOS HUMANOS EN IRÁN

### ¿CÓMO VIVEN LAS MUJERES Y NIÑAS?

Las autoridades del gobierno iraní mantienen un sistema de opresión hacia las mujeres y niñas, con un contexto político y judicial que institucionaliza la violación a sus derechos y libertades. Los hechos violentos por parte de la policía, agentes militares y paramilitares son cada vez más frecuentes.

Según el Código Penal Islámico de Irán, las mujeres pueden ser castigadas con penas de prisión, azotes o multas por dejarse ver en público sin velo. La ley se aplica a niñas de tan sólo nueve años, que es la edad mínima de responsabilidad penal. Sin embargo, en la práctica, las autoridades han impuesto el uso obligatorio del velo a partir de los siete años, cuando las niñas empiezan la escuela primaria.

Estas prácticas y disposiciones legales permiten que la policía y a las fuerzas paramilitares detengan arbitrariamente a decenas de miles de mujeres cada año por mostrar mechones de pelo debajo del velo, por usar maquillaje o por llevar abrigos, mangas o pantalones cortos y coloridos. Estos actos son tratos inhumanos o degradantes, absolutamente prohibidos por el derecho internacional, incluido por el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, del que Irán es Estado Parte.



La edad legal para el matrimonio de las niñas en Irán se mantiene en 13 años y los padres pueden obtener un permiso judicial para que sus hijas se casen a una edad más temprana. Según las cifras oficiales, entre marzo de 2020 y marzo de 2021, se registraron los matrimonios de 31.379 niñas de entre 10 y 14 años, lo que supone un aumento del 10,5% respecto al año anterior.



#### El uso obligatorio del velo

Luego de la Revolución en 1979, se establecieron varias leyes restrictivas hacia las mujeres, como la introducción del uso obligatorio del velo y el código de vestimenta pública. La resistencia fue casi inmediata: después de que el líder supremo iraní introdujera estas medidas, comenzaron las protestas y continuaron eventualmente desde entonces.

Según el derecho internacional, la legislación iraní que establece el velo forzado constituye una clara violación de los derechos humanos de las mujeres y las niñas. Las mujeres deben ser libres de decidir si quieren o no llevar determinados símbolos y vestidos en función de sus convicciones personales, sus costumbres culturales o religiosas, o cualquier otra razón.

#### ¿Qué es la "policía de la moral"?

Es una rama de la policía del país, que depende del Ministerio del Interior, que vigila a toda la población femenina. Los agentes tienen facultades para frenar desde sus móviles policiales a cualquier mujer y examinar su vestimenta, estudiar detenidamente cuántos mechones de pelo tiene a la vista, la longitud de sus pantalones y su abrigo y la cantidad de maquillaje que llevan.



Pese a que autoridades iraníes dijeron que sería **desmantelada**, las declaraciones han sido imprecisas y contradictorias y no deben engañar a la comunidad internacional.

#### El asesinato a **Mahsa Amini**

La joven de 22 años era de la ciudad de Saqez, en la provincia de Kurdistán, y estaba visitando Teherán en compañía de su hermano menor. El 13 de septiembre de 2022 fue interceptada y arrestada por la policía "de la moral" por no llevar el velo **como ordena la ley**, con un mechón de pelo a la vista.

Los agentes la golpearon durante su traslado al centro de detención de Vozara, en Teherán. Según su hermano, los agentes que la arrestaron dijeron que se llevaban a Mahsa para que recibiera una clase "educativa" para "reformar" la conducta de las mujeres y niñas que violaban el estricto código indumentario islámico del país. A las pocas horas de su arresto, entró en coma y fue trasladada en ambulancia al Hospital Kasra de la capital iraní. Murió allí tres días más tarde, el 16 de septiembre de 2022.

Su muerte bajo custodia debe ser investigada de manera independiente, imparcial y efectiva, y los presuntos responsables deben comparecer ante la justicia.



#### Yasaman Aryani continúa presa

La joven tenía 26 años cuando fue detenida y condenada a la cárcel por hacer campaña en contra del uso obligatorio del velo. Recientemente redujeron su condena de 16 a 6 años de prisión, tras presentar un recurso.



## ESTALLIDO SOCIAL: DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA



La muerte de Mahsa Amini desencadenó protestas en todo el país. El reclamo se extendió rápidamente e incluyó exigencias hacia los dirigentes contra el régimen islámico. Cada vez más jóvenes y estudiantes participan de las manifestaciones y desafían el sistema teocrático, caracterizado por impunidad y discriminación. La juventud lucha por la transición del país hacia un sistema que respete la igualdad y los derechos humanos.

Las personas que reclaman pacíficamente por sus derechos son reprimidas por agentes de seguridad y parapoliciales, detenidas, acusadas y condenadas en juicios injustos a penas de prisión e incluso de muerte en la horca. Hay evidencias concretas sobre el **uso ilegítimo de la fuerza** que ha causado la muerte de decenas de personas y lesiones a varios cientos más. Además, las autoridades están utilizando las manifestaciones como justificativo para intensificar la persecución y represión hacia periodistas, activistas, profesionales del derecho y otras personas que defienden los derechos humanos en Irán.

### MUERTES EN EL CONTEXTO DE LAS PROTESTAS

La cifra de personas muertas en el contexto de las protestas se va actualizando día a día. Según el **último informe** de la organización Iran Human Rights, al menos 481 personas, entre ellas 64 niños y 35 mujeres, han muerto a manos de las fuerzas de seguridad.

Amnistía Internacional también reveló en una **investigación** que al menos 44 niños y niñas perdieron la vida como consecuencia del uso ilegítimo de la fuerza en las protestas desde septiembre de 2022. Las víctimas son 39 chicos de entre 2 y 17 años, y 5 chicas, 3 de las cuales tenían 16 años, una de 17 años, y una de 6 años. La mayoría de los varones murió como consecuencia de disparos de munición real de las fuerzas de seguridad; 4 murieron por lesiones graves; y una niña murió a causa de gas lacrimógeno.

## EJECUCIONES Y PENAS DE MUERTE



#### Personas en peligro de ser ejecutadas

Amnistía Internacional ha identificado **al menos 26 personas**, entre ellas 3 menores de edad, que corren peligro de ser ejecutadas en relación con las protestas: 14 ya fueron condenadas a muerte, 3 que han sido llevadas a juicio por delitos punibles con la pena de muerte y están en peligro de ser condenadas, y 9 acusadas de delitos punibles con la pena de muerte y a la espera de juicio. Sin embargo, se cree que el número real es mucho mayor.

#### Ejecuciones

Ya son 5 las personas que han sido ejecutadas en la horca desde que comenzaron las protestas en septiembre de 2022, luego del asesinato a Mahsa Amini:

**Mohsen Shekari** y **Majidreza Rahnavard** el 8 y 12 de diciembre de 2022, respectivamente por los delitos de "enemistad con dios". La ejecución de Mohsen Shekari en menos de tres semanas de haber sido declarado culpable y condenado a la pena de muerte, y la de Majidreza Rahnavard en menos de dos semanas de su única audiencia judicial, ponen en evidencia la indiferencia de las autoridades iraníes por llevar a cabo procedimientos judiciales con las debidas garantías.

**Mohammad Mehdi Karami** y **Sayed Mohammad Hosseini**, fueron ejecutados el 7 de enero de 2023. El 5 de diciembre de 2022, un Tribunal Revolucionario de la provincia de Alborz los condenó a muerte en un simulacro de juicio manifiestamente injusto. También fueron declarados culpables de "propagar la corrupción en la tierra" en relación con la muerte de un agente paramilitar del Basij durante una protesta el 3 de noviembre de 2022.

**Alireza Akbari**, ciudadano iraní-británico, fue ejecutado el 14 de enero de 2023 por el cargo de espionaje. En prisión fue sometido a tortura y otros malos tratos mediante la administración forzada de sustancias químicas, un protocolo de aislamiento, y la obligación a hacer "confesiones" grabadas en repetidas ocasiones, que posteriormente se reprodujeron en el juicio.

A pesar de la condena mundial y de la tendencia global de abolir la pena de muerte, Irán sigue ejecutando personas, después de juicios manifiestamente injustos, muy breves, en los que se usan como prueba confesiones obtenidas bajo tortura y hasta se les niega a los acusados representación legal de su elección. En muchos casos, sus confesiones forzadas fueron publicadas antes del inicio de sus procedimientos judiciales, violando su derecho a la presunción de inocencia.



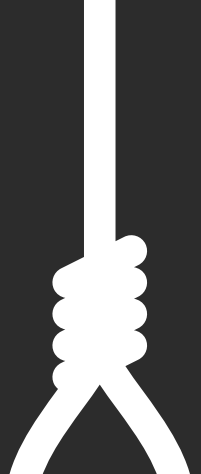
#### Caso futbolista Amir Nasr Azadan

Amir Nasr Azadan, futbolista profesional de 26 años, fue detenido en Isfahán el 18 de noviembre de 2022 acusado, junto con otras cuatro personas, de participar en un "grupo armado" contra las fuerzas de seguridad. El 11 de diciembre de 2022 y en violación del derecho a la presunción de inocencia, el jefe del departamento de justicia de Isfahán declaró ante medios de comunicación estatales que Amir Nasr era culpable.

El caso de Azadan junto a otras cuatro personas acusadas habría sido remitido a un Tribunal Revolucionario para su enjuiciamiento. Finalmente, el 9 de enero de 2023, fue condenado a 25 años de prisión. Los medios de comunicación estatales dijeron que tres personas de este grupo, **Majid Mirhashemi**, **Saeed Yaghoobi** y **Majid Kazemi**, fueron condenadas a muerte.

### NO A LA PENA DE MUERTE

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos sin excepción, con independencia de la naturaleza del delito, las características de la persona condenada o el método de ejecución utilizado por el Estado para matarla. La pena de muerte es una violación del derecho a la vida y el exponente máximo de pena cruel, inhumana y degradante.



## QUÉ PEDIMOS



Desde Amnistía Internacional pedimos a las autoridades iraníes que detengan las ejecuciones, que anulen todas las sentencias a pena de muerte, que se abstengan de solicitar nuevas condenas a pena de muerte, que garanticen que todas las personas acusadas sean juzgadas en juicios que cumplan con las debidas garantías y, finalmente, que modifiquen su legislación para abolir definitivamente la pena capital.

Además, instamos a las autoridades iraníes a dejar en libertad a todas las personas detenidas por ejercer pacíficamente sus derechos humanos. Exigimos que todas las personas detenidas y acusadas tengan acceso a sus familias y a representación legal de su elección, y que no se recurra a la tortura y otros malos tratos. Debe detenerse el ataque de las autoridades iraníes al derecho a la vida, y su indiferencia por llevar a cabo procedimientos judiciales sin juicios justos.



## SUMÁ TU FIRMA PARA PONER FIN A LAS INJUSTICIAS EN IRÁN

NO MÁS EJECUCIONES Y CONDENAS A MUERTE EN IRÁN

BASTA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN IRÁN

